ENTE PÚBLICO_____

Municipio Sayula

PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 30 DE JUNIO 2017

DENOMINACIÓN	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR				UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LA META		CUMPLIMIENTO DE LA META		AVANCE DE PROCESOS	
		Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía		Absoluto (A)	Relativo (B)	Programado (C)	Realizado (D)	Valor de la Meta =(B/A)	Cumplimiento de la Meta =(D/C)
PRESIDENCIA MUNICIPAL: INTEGRAR AL MUNICIPIO COMO "PUEBLO MAGICO" PARA	Gestión		X			PORCENTAJE	100	60	$13,126,199.72	$7,249,462.93	60.00%	55.23%
HACIENDA MUNICIPAL: REALIZAR LAS MEJORAS EN LAS AREAS CORRESPONDIENTE	Gestión		X			PORCENTAJE	100	60	$12,286,406.65	$8,682,679.98	60.00%	70.67%
AGUAS POTABLES: ADECUACIONES EN LINEAS DE CONDUCCION, SECTORIZACION,	Estratégico	X				PORCENTAJE	100	60	$5,034,055.75	$4,160,621.26	60.00%	82.65%
ALUMBRADO PUBLICO: ATENDER Y DAR SOLUCION A LOS REPORTES CIUDADANOS	Gestión				X	PORCENTAJE	100	60	$2,131,362.66	$2,925,604.90	60.00%	137.26%
AREAS ADMINISTRATIVAS: ADHERIR AL MUNICIPIO AL SIMAR; MANTENER INFORMA	Estratégico		X			PORCENTAJE	100	60	$3,415,799.78	$1,215,242.20	60.00%	35.58%
SERVICIOS MUNICIPALES: PROPORCIONAR SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD. GAR	Estratégico		X			PORCENTAJE	100	60	$32,068,808.28	$14,647,400.73	60.00%	45.67%
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL: PROMOCIONAR A SAYULA COMO UN DESTINO	Estratégico				X	PORCENTAJE	100	60	$4,405,209.01	$6,148,323.69	60.00%	139.57%
OBRAS PUBLICAS: REALIZAR OBRAS QUE PERMITAN INCREMENTAR EL BIENESTAR	Estratégico		X			PORCENTAJE	100	60	$12,422,187.15	$11,111,670.57	60.00%	89.45%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%
											0.00%	0.00%

C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

LCP ADRIANA GARCIA RODRIGUEZ

FUN. ENC. HACIENDA M UNICIPAL SAYULA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO

ASEJ2017-15-20-09-2017-1